

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió la la anterior respuesta proveniente de la entidad CIFIN S.AS. (TRANSUNION).

Pasa a Despacho de la señora juez hoy 02 de noviembre de 2022 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Asunto	: Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso	: Ejecutivo singular
Demandante	: Banco Popular S.A. Nit 860.007.738-9
Cesionaria	: Novartec S.A.S. Nit 901.507.911-0
Demandado	: Nestor Iván Grajales Ciro CC N° 1.094.888.375
Radicado	: 630014003007-2013-00825-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado pone en conocimiento de la parte interesada, la anterior respuesta proveniente de la entidad CIFIN S.AS. (TRANSUNION), para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.
197 DE NOVIEMBRE 03 DE 2022
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad18fd4c61ec964140d68ae0a2e7f2c47520c1b1f222d5cd3469a3439ebfe24**

Documento generado en 01/11/2022 04:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>